

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

**Análisis del Programa de Transparencia y Ética Empresarial para empresas
manufactureras del sector de economía circular**

Corporación Universitaria Remington.
Facultad de Ciencias Contables
Contaduría Pública

Estudiante:
Karla Andrea Cárdenas Velásquez

Tutor:
Néstor Amarís López
Seminario - Diplomado.

2026

Tabla de Contenidos

Resumen.....	
Resumen	4
1. Pregunta orientadora de la búsqueda	5
2. Objetivos	7
2.1 Objetivo General	7
2.1.1 Objetivos Específicos.....	7
3. Metodología de búsqueda de la información.....	8
3.1 Identificación de bases de datos para consulta de información	8
4. Sustentación teórica de la pregunta	9
4.1 Introducción y Contexto del PTEE	9
4.1.1 Propósito de la Circular 100-000011.....	10
4.1.2 Importancia de su Implementación	11
4.1.3 Marco Normativo de la Circular 100-000011.....	13
4.1.4 Ámbitos de Aplicación Empresas Obligadas a Implementar PTEE.....	15
4.1.5 Sectores con Mayor Riesgo de Corrupción.....	16
4.2 Diseño del PTEE.....	16
4.3 Componentes del PTEE.....	17
4.4 Política de Cumplimiento	18
4.5 Asignación de Responsabilidades	24
4.6 Procedimientos de Control y Sanciones	26
4.7 Canales de Denuncia.....	31
4.8 Plan de Capacitación Periódica	34
4.9 Monitoreo y Auditoria	42
4.9.1 Indicadores Claves de Desempeño	42
Conclusiones	46
Referencias	49

Lista de tablas

Tabla 1. Propósito e Implicaciones de la Circular 100-000011 para Manufactura Circular	10
Tabla 2. Ventajas y desventajas de implementar la Circular 100-000011.....	12
Tabla 3. Normatividad que rige la Circular 100-000011 para empresas de manufactura circulares.....	13
Tabla 4. Importancia del PTEE en Prevención de la Corrupción y el Soborno para Manufactura Circular	14
Tabla 5. Ámbitos de aplicación PTEE	15
Tabla 6. Sectores con mayor riesgo de corrupción	16
Tabla 7. Matriz de Riesgos de Corrupción y Soborno Transnacional	17
Tabla 8. Matriz de política de cumplimiento	22
Tabla 9. Asignación de Responsabilidades PTEE	24
Tabla 10. Procedimientos de Control y Sanciones.....	29
Tabla 11. Canales de denuncia PTEE.....	32
Tabla 12. Plan de capacitación PTEE	40
Tabla 13. Indicadores Claves de Desempeño.....	42

Resumen

El presente trabajo analiza los componentes fundamentales del Programa de Transparencia y Ética Empresarial establecidos en la Circular Externa 100-000011 de la Superintendencia de Sociedades para el diseño de un sistema integral de prevención y control de riesgos de corrupción y soborno transnacional adaptado a las necesidades específicas de empresas manufactureras del sector de economía circular mediante una metodología cualitativa que permitió examinar las implicaciones regulatorias operativas y éticas que conlleva su implementación efectiva a través de la revisión sistemática de fuentes documentales especializadas y el análisis de mejores prácticas internacionales en materia de transparencia empresarial cuyos resultados evidenciaron la necesidad de desarrollar políticas y procedimientos especializados que contemplen controles específicos para procesos críticos como la trazabilidad en la adquisición de materiales reciclados la gestión de certificakkkkciones ambientales y el establecimiento de relaciones éticas con grupos de interés así como la importancia de implementar indicadores clave de desempeño que faciliten la medición objetiva y el monitoreo continuo de la efectividad del programa considerando las particularidades del sector manufacturero sostenible destacando además la relevancia de establecer mecanismos de evaluación y actualización periódica que garanticen su adaptabilidad a nuevos requerimientos normativos y cambios en el entorno operativo contribuyendo así al fortalecimiento de una cultura organizacional fundamentada en principios de sostenibilidad y transparencia empresarial que promueva la competitividad y el desarrollo sostenible del sector manufacturero colombiano.

Palabras clave: PTEE, economía circular, transparencia, gestión de riesgos, cumplimiento normativo

1. Pregunta orientadora de la búsqueda

La implementación de programas de transparencia y ética empresarial ha cobrado especial relevancia en el contexto colombiano durante los últimos años, particularmente a partir de la emisión de la Circular 100-000011 de 2021 por parte de la Superintendencia de Sociedades, la cual establece lineamientos específicos para el desarrollo y ejecución del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) en las organizaciones, constituyéndose como una herramienta fundamental para prevenir y mitigar riesgos asociados a la corrupción y el soborno transnacional, especialmente en entidades del sector de economía solidaria que por su naturaleza mantienen una estrecha relación con diferentes grupos de interés (Superintendencia de Sociedades, 2021).

En consecuencia y de acuerdo con Sanclemente (2023) la implementación del PTEE representa un desafío significativo para las organizaciones, puesto que requiere la adopción de medidas integrales que abarcan desde la creación de un ambiente de control adecuado hasta el establecimiento de mecanismos de seguimiento y monitoreo continuo, incluyendo la designación de un Oficial de Cumplimiento con autonomía e independencia suficientes para garantizar la efectividad del programa, además de la participación activa de todos los niveles jerárquicos en la organización para fomentar una cultura empresarial basada en valores éticos, transparencia y principios cooperativos.

A partir de lo anterior, resulta fundamental comprender que la Circular 100-000011 de 2021 no solo establece requisitos normativos, sino que también promueve un cambio cultural en las organizaciones, mediante el desarrollo de políticas y procedimientos que fortalecen la gobernanza corporativa y mejoran la percepción de confianza (Díaz, 2022), lo cual se traduce en ventajas competitivas significativas para las entidades que implementan efectivamente el PTEE, particularmente en un entorno cada vez más exigente en términos de cumplimiento normativo y transparencia.

Considerando las particularidades del sector manufacturero enfocado en economía circular los Programas de Transparencia y Ética Empresarial requieren una adaptación específica que contemple los riesgos inherentes a la gestión de materiales

reciclados procesos de transformación sostenible interacciones con autoridades ambientales y certificadoras así como las relaciones comerciales internacionales propias del sector estableciendo controles rigurosos que garanticen la transparencia en cada etapa de la cadena de valor.

La implementación efectiva del PTEE en empresas manufactureras del sector de economía circular demanda el desarrollo de políticas y procedimientos especializados que consideren aspectos críticos como la trazabilidad en la adquisición de materiales reciclados la gestión transparente de certificaciones ambientales el cumplimiento normativo en la disposición de residuos y el establecimiento de relaciones éticas con proveedores y socios comerciales internacionales fomentando una cultura organizacional fundamentada en principios de sostenibilidad y transparencia.

El marco normativo establecido por la Circular 100-000011 proporciona lineamientos fundamentales para el diseño e implementación de programas efectivos que incorporen elementos esenciales como evaluación de riesgos específicos del sector políticas de cumplimiento adaptadas procedimientos de debida diligencia canales de denuncia y mecanismos de monitoreo que aseguren la efectividad del programa en la prevención de prácticas corruptas manteniendo su alineación con estándares internacionales y mejores prácticas en materia de transparencia empresarial.

Por lo tanto surge el interrogante: ¿Qué elementos y componentes debe contemplar el diseño de un Programa de Transparencia y Ética Empresarial efectivo para empresas manufactureras del sector de economía circular que garantice el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Circular 100-000011 y la prevención de riesgos de corrupción y soborno transnacional?

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Analizar los componentes fundamentales del Programa de Transparencia y Ética Empresarial establecidos en la Circular 100-000011 para el diseño de un sistema integral de prevención y control de riesgos de corrupción y soborno transnacional adaptado a las necesidades específicas de empresas manufactureras del sector de economía circular.

2.1.1 Objetivos Específicos

- Diseñar un Programa de Transparencia y Ética Empresarial que contemple políticas, procedimientos y controles especializados para la gestión de riesgos de corrupción en procesos de manufactura sostenible y economía circular.
- Desarrollar indicadores clave de desempeño que permitan la medición objetiva y el monitoreo continuo de la efectividad del PTEE en la prevención y control de riesgos de corrupción y soborno transnacional en empresas manufactureras del sector de economía circular.
- Establecer mecanismos de evaluación y actualización periódica del PTEE que garanticen su adaptabilidad a nuevos requerimientos normativos y cambios en el entorno operativo del sector de manufactura sostenible.

3. Metodología de búsqueda de la información

Esta investigación utiliza un método exploratorio para entender mejor cómo aplicar el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) de la Circular Externa 100-000011 en empresas manufactureras de economía circular. Se estudia cómo estas empresas pueden implementar efectivamente el PTEE considerando sus características particulares y se analizan documentos especializados para identificar los retos que enfrentan estas organizaciones al crear programas que prevengan riesgos de corrupción y soborno transnacional.

3.1 Identificación de bases de datos para consulta de información

En el desarrollo de esta investigación se han consultado diversas fuentes documentales especializadas para obtener información relevante y actualizada sobre los lineamientos establecidos en la Circular 100-000011 y las mejores prácticas internacionales en materia de transparencia empresarial y prevención de la corrupción, con énfasis particular en su aplicación en el sector de manufactura sostenible. Se han utilizado bases de datos académicas como Scielo, Dialnet, repositorios institucionales de la Superintendencia de Sociedades, y portales especializados en cumplimiento normativo y sostenibilidad empresarial, asegurando una comprensión integral de los requerimientos y mejores prácticas en la implementación del PTEE.

La selección y análisis de las fuentes bibliográficas se ha realizado considerando su relevancia y pertinencia en relación con la pregunta orientadora y palabras clave como PTEE, economía circular, manufactura sostenible, transparencia empresarial y gestión de riesgos de corrupción. Se han priorizado documentos y publicaciones que abordan específicamente la implementación de programas anticorrupción en el contexto de la economía circular, descartando aquellos que no proporcionan información relevante para los objetivos específicos de la investigación.

4. Sustentación teórica de la pregunta

4.1 Introducción y Contexto del PTEE

El Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) emerge como respuesta institucional a la creciente preocupación global por fenómenos de corrupción corporativa y su impacto en el desarrollo económico sostenible. En Colombia, este instrumento adquiere particular relevancia en el marco de los esfuerzos por fortalecer la integridad empresarial y alinear las prácticas corporativas con estándares internacionales de transparencia y buen gobierno.

La Superintendencia de Sociedades, reconociendo la necesidad imperante de fortalecer los mecanismos anticorrupción en el país, ha establecido lineamientos fundamentales mediante una modificación integral a la Circular Externa No.100-000003, incorporando estándares internacionales y mejores prácticas para la prevención y control de actos corruptos en el ámbito empresarial. Esta actualización normativa adapta las directrices a las exigencias contemporáneas del mercado nacional e internacional, focalizándose especialmente en el desarrollo de herramientas efectivas de gobierno corporativo que promuevan la transparencia y ética en las operaciones comerciales.

En concordancia con los objetivos estratégicos de fomentar "más empresa, más empleo", este marco regulatorio busca establecer una cultura organizacional fundamentada en principios éticos y de cumplimiento normativo. Para ello, proporciona instrumentos específicos orientados a la identificación, evaluación y mitigación de riesgos relacionados con el soborno transnacional y la corrupción, contemplando mecanismos de control y supervisión que garanticen la efectividad de las medidas implementadas, fortaleciendo así la competitividad y sostenibilidad del sector empresarial colombiano.

Para el sector manufacturero enfocado en economía circular, la implementación del PTEE adquiere dimensiones particulares que trascienden el mero cumplimiento normativo. Como señala Martínez-Carazo (2023), "la economía circular requiere niveles superiores de transparencia y trazabilidad en comparación con los modelos lineales tradicionales, pues la legitimidad de su propuesta de valor depende fundamentalmente de la veracidad de sus afirmaciones sobre sostenibilidad y regeneración de recursos". En

este contexto, el PTEE se convierte en un instrumento estratégico que potencia no solo la competitividad sino también la credibilidad de las propuestas de valor sostenible que caracteriza a estas organizaciones.

4.1.1 Propósito de la Circular 100-000011

La Circular 100-000011 de 2021 establece un marco regulatorio para fortalecer la transparencia empresarial en Colombia mediante programas que incluyen políticas de cumplimiento, procedimientos de debida diligencia y mecanismos de control para prevenir la corrupción. Proporciona directrices específicas para que sociedades comerciales, empresas unipersonales y sucursales extranjeras desarrollen sistemas robustos de prevención, incorporando canales de denuncia, procedimientos de investigación y medidas disciplinarias. Su propósito va más allá de establecer obligaciones formales, buscando una transformación cultural donde la integridad y ética empresarial sean valores fundamentales. Para el sector manufacturero de economía circular, la circular permite estructurar controles específicos para riesgos particulares como la trazabilidad de materiales recuperados y transparencia en afirmaciones ambientales, potenciando la credibilidad de propuestas de valor sostenible.

Tabla 1.
Propósito e Implicaciones de la Circular 100-000011 para Manufactura Circular

Dimensión	Caracterización	Aplicación en Manufactura Circular	Referencias Normativas
Objetivo Estratégico	Establecer lineamientos administrativos fundamentados en estándares internacionales para el desarrollo de programas de prevención y control de riesgos de corrupción	Integración de principios de transparencia con requisitos de trazabilidad inherentes a procesos de recuperación y transformación de materiales	Ley 1778 de 2016, Art. 23
Enfoque Metodológico	Gestión integral de riesgos con énfasis en controles preventivos y	Evaluación detallada de vulnerabilidades particulares en trazabilidad de materiales	Convenio OCDE, Arts. 5-8

Dimensión	Caracterización	Aplicación en Manufactura Circular	Referencias Normativas
	detectivos para vulnerabilidades sectoriales específicas	recuperados, certificaciones ambientales y disposición de residuos	
Alcance Organizacional	Sociedades comerciales, empresas unipersonales y sucursales de sociedades extranjeras bajo supervisión que cumplan umbrales económicos definidos	Empresas manufactureras en códigos CIIU 10-33 con operaciones de transformación de materiales recuperados y comercialización de productos sostenibles	Decreto 1736 de 2020, Art. 7
Orientación Teleológica	Prevención estructural de riesgos de corrupción y soborno transnacional mediante transformación cultural organizacional	Fortalecimiento de legitimidad social de la propuesta de valor sostenible mediante prácticas éticas verificables en toda la cadena de suministro circular	CNUCC, Arts. 12-14
Enfoque Sancionatorio	Régimen administrativo gradual con sanciones proporcionales a la gravedad de las infracciones y capacidad económica del infractor	Consideración adicional del impacto ambiental y social de infracciones en contextos de economía circular como factor agravante	Ley 1778 de 2016, Art. 35

Fuente: Elaboración propia

4.1.2 Importancia de su Implementación

La implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) en el sector manufacturero de economía circular constituye una inversión estratégica que trasciende el cumplimiento normativo, estableciendo operaciones comerciales basadas en principios éticos. Este programa fortalece la reputación corporativa y minimiza riesgos legales en un contexto donde la confianza es esencial para cadenas de valor sostenibles. Representa una ventaja competitiva al facilitar acceso a mercados internacionales exigentes y atraer inversión responsable para innovación en tecnologías limpias. Para

estas empresas, el PTEE asegura coherencia entre la propuesta de valor sostenible y las prácticas internas, reduciendo riesgos de marketing verde (Indicar que realizan practices sostenibles cuando no es) y construyendo legitimidad. Adicionalmente, consolida una cultura ética que promueve la innovación sostenible y atrae talento especializado necesario para la transformación hacia modelos circulares.

Tabla 2.

Ventajas y desventajas de implementar la Circular 100-000011

Dimensión	Ventajas Estratégicas	Indicadores de Éxito	Riesgos por No Implementación	Consecuencias Potenciales
Operacional	Trazabilidad optimizada en cadenas de suministro circulares	% de materiales recuperados con trazabilidad completa	Vulnerabilidad ante infiltración de materiales de origen dudoso	Contaminación de cadenas productivas con materiales ilícitos
Reputacional	Legitimidad reforzada en afirmaciones de sostenibilidad	Índice de confianza de colaboradores en reportes ambientales	Acusaciones de marketing verde o sostenibilidad ficticia	Pérdida de certificaciones y credibilidad en mercados sostenibles
Financiero	Acceso preferencial a financiamiento sostenible e inversión responsable	Tasa preferencial en instrumentos financieros verdes	Exclusión de portafolios de inversión ESG	Incremento en costo de capital y financiamiento
Comercial	Diferenciación competitiva en mercados internacionales exigentes	Prima de precio en productos con trazabilidad verificable	Barreras de entrada a mercados con altos estándares éticos	Restricción a segmentos de menor valor y exigencia
Regulatorio	Adaptabilidad anticipada a evolución normativa en sostenibilidad	Tiempo de respuesta ante nuevas exigencias regulatorias	Exposición a sanciones administrativas y penales	Intervenciones regulatorias que limitan operación
Cultural	Alineación entre propuesta de valor sostenible y prácticas internas	Índice de coherencia entre discurso y prácticas verificadas	Disonancia ética entre narrativa externa y comportamientos internos	Desmotivación de talento comprometido con sostenibilidad

Fuente: Elaboración propia.

4.1.3 Marco Normativo de la Circular 100-000011

Tabla 3.

Normatividad que rige la Circular 100-000011 para empresas de manufacura circulares

Nivel Normativo	Instrumento Jurídico	Objetivo Principal	Implicaciones para Manufactura Circular	Fecha Vigencia
Internacional Vinculante	Convención OCDE - Cohecho Servidores Públicos Extranjeros	Prevención del soborno transnacional en operaciones comerciales	Verificación reforzada en adquisición internacional de tecnologías limpias y materiales recuperados	1999- Presente
Internacional Vinculante	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC)	Establecimiento de estándares globales de transparencia y rendición de cuentas	Trazabilidad documentada en cadenas de suministro circular transfronterizas	2005- Presente
Regional Vinculante	Convención Interamericana contra la Corrupción (OEA)	Fortalecimiento de mecanismos preventivos y cooperativos regionales	Verificación de proveedores regionales de materiales recuperados	1997- Presente
Nacional Primario	Ley 1778 de 2016	Establecimiento de responsabilidad administrativa por actos de corrupción transnacional	Evaluación de riesgos específicos en exportación de productos sostenibles y tecnologías limpias	2016- Presente
Nacional Complementario	Ley 2195 de 2022	Fortalecimiento de mecanismos de lucha contra la corrupción	Verificación reforzada en afirmaciones ambientales y certificaciones de sostenibilidad	2022- Presente
Sectorial Específico	Resolución 1407 de 2018 MADS	Regulación de responsabilidad extendida del productor	Verificación de trazabilidad en sistemas de recolección y aprovechamiento	2018- Presente
Regulatorio Técnico	Circular 100-000011 de 2021	Lineamientos específicos para implementación del PTEE	Adaptación contextualizada a procesos de manufactura circular	2021- Presente

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4.

Importancia del PTEE en Prevención de la Corrupción y el Soborno para Manufactura Circular

Dimensión	Impacto	Mecanismo de Acción	Beneficio Estratégico	Indicador de Efectividad
Cultural Organizacional	Transformación de valores y comportamientos hacia integridad verificable	Socialización y refuerzo de principios éticos aplicados a dilemas específicos de economía circular	Coherencia entre propuesta de valor sostenible y comportamiento organizacional	% de empleados que identifican y gestionan adecuadamente dilemas éticos sectoriales
Gestión de Riesgos	Identificación proactiva de vulnerabilidades específicas en cadenas de valor circulares	Matrices dinámicas con enfoques probabilísticos aplicados a escenarios emergentes	Anticipación a escenarios de riesgo en procesos de innovación circular	Tiempo de respuesta ante vulnerabilidades emergentes
Trazabilidad de Materiales	Verificación rigurosa del origen y transformación de materiales recuperados	Sistemas documentales con verificación multinivel de proveedores y procesos	Credibilidad reforzada en afirmaciones sobre contenido reciclado	% de materiales con trazabilidad completa verificable
Certificaciones Ambientales	Transparencia en procesos de obtención y mantenimiento de certificaciones	Protocolos documentados para interacción con entes certificadores	Legitimidad verificable de atributos sostenibles	% de no conformidades en auditorías de certificación
Relaciones Institucionales	Integridad en interacciones con autoridades ambientales y regulatorias	Procedimientos transparentes para gestión de trámites y permisos sectoriales	Previsibilidad y cumplimiento normativo ambiental	Tiempo de procesamiento de trámites regulatorios
Innovación Sostenible	Protección de integridad en procesos de I+D+i para soluciones circulares	Protocolos específicos para experimentación y validación de innovaciones sostenibles	Credibilidad científica en afirmaciones de impacto ambiental	% de afirmaciones de innovación con respaldo verificable
Disposición de Residuos	Verificación de cumplimiento en gestión final de subproductos y residuos	Trazabilidad documentada de disposición conforme a normativas ambientales	Gestión integral verificable del ciclo de vida de productos	% de residuos con disposición documentada conforme

Fuente: Elaboración propia.

4.1.4 Ámbitos de Aplicación Empresas Obligadas a Implementar PTEE

Tabla 5.
Ámbitos de aplicación PTEE

Sector	Código Actividad Económica	Ingresos Totales	Activos Totales	Requisito Adicional	Riesgos a Evaluar	Sanciones
Sociedades Vigiladas	Cualquiera	≥ 30.000 SMMLV	≥ 30.000 SMMLV	Negocios internacionales ≥ 100 SMMLV	Soborno Transnacional	Hasta 200 SMMLV
Empresas con Contratos Estatales	Cualquiera	≥ 30.000 SMMLV	≥ 30.000 SMMLV	Contratos estatales ≥ 500 SMMLV	Corrupción	Hasta 200 SMMLV
Farmacéutico	2011, 2100, 3250, 4645	≥ 3.000 SMMLV	≥ 5.000 SMMLV	Contratos estatales ≥ 500 SMMLV	Corrupción	Hasta 200 SMMLV
Infraestructura y Construcción	4111, 4112, 4210, 4220, 4290	≥ 3.000 SMMLV	≥ 5.000 SMMLV	Contratos estatales ≥ 500 SMMLV	Corrupción	Hasta 200 SMMLV
Manufacturero	1020, 1030, 1040, 1051, 1063, 1071, 1072, 1081, 1082, 1083, 1084, 1089, 1090, 1391, 1399, 1410, 1420, 1430, 1512, 1521, 1522, 1701, 1640, 2013, 2014, 2030, 2219, 2410, 2651, 2826	≥ 3.000 SMMLV	≥ 5.000 SMMLV	Contratos estatales ≥ 500 SMMLV	Corrupción	Hasta 200 SMMLV
Minero-Energético	B05, B07, 4662	≥ 3.000 SMMLV	≥ 5.000 SMMLV	Contratos estatales ≥ 500 SMMLV	Corrupción	Hasta 200 SMMLV
TIC	6120, 6130, 6190, 6209	≥ 3.000 SMMLV	≥ 5.000 SMMLV	Contratos estatales ≥ 500 SMMLV	Corrupción	Hasta 200 SMMLV
Comercio de Vehículos	4511, 4512, 4530, G4541	≥ 3.000 SMMLV	≥ 5.000 SMMLV	Contratos estatales ≥ 500 SMMLV	Corrupción	Hasta 200 SMMLV
Servicios Financieros Auxiliares	6619	≥ 3.000 SMMLV	≥ 5.000 SMMLV	Contratos estatales ≥ 500 SMMLV	Corrupción	Hasta 200 SMMLV

Fuente: Elaboración propia.

4.1.5 Sectores con Mayor Riesgo de Corrupción

Tabla 6.

Sectores con mayor riesgo de corrupción

Sector	Nivel de Riesgo	Factores de Riesgo	Controles Requeridos
Farmacéutico	Alto	• Interacción con funcionarios públicos	• Due diligence reforzado
		• Procesos de registro sanitario	• Control de pagos
Infraestructura	Muy Alto	• Licitaciones públicas	• Política anticorrupción
		• Grandes contrataciones	• Monitoreo de terceros
Manufacturero	Medio	• Trámites aduaneros	• Controles operativos
		• Cadena de suministro	• Auditorías periódicas
Minero-Energético	Muy Alto	• Licencias y permisos	• Evaluación continua
		• Impacto ambiental	• Reportes detallados

Fuente: Elaboración propia.

4.2 Diseño del PTEE

El diseño efectivo de un Programa de Transparencia y Ética Empresarial para empresas manufactureras de economía circular requiere integrar componentes interrelacionados adaptados a las particularidades del sector. El primer componente fundamental es la evaluación comprehensiva de riesgos mediante una matriz específica que identifica escenarios potenciales de corrupción propios del sector. El segundo es la política de cumplimiento que establece el compromiso organizacional con prácticas éticas, especialmente en la gestión de materiales recuperados y afirmaciones ambientales. El tercer componente es la asignación clara de responsabilidades en todos los niveles organizacionales, desde la Junta Directiva hasta los responsables de áreas operativas.

Los procedimientos de control y sanciones conforman el cuarto componente, estableciendo mecanismos para verificar el cumplimiento de políticas en áreas críticas como la trazabilidad de materiales recuperados y procesos de certificación ambiental. El quinto componente son los canales de denuncia, mecanismos confidenciales accesibles tanto para colaboradores internos como para proveedores, gestores de residuos y

autoridades certificadoras. Su efectividad depende de las garantías de confidencialidad y protección al denunciante. Finalmente, el plan de capacitación periódica asegura la comprensión de políticas y procedimientos por parte de todos los involucrados, abordando dilemas éticos frecuentes del sector.

La implementación de estos componentes forma un sistema integral de prevención y control de riesgos de corrupción adaptado a las particularidades de la economía circular. Esta estructura resulta esencial para mantener la coherencia entre el propósito ambiental de la organización y sus prácticas éticas internas. La efectividad del programa depende de su capacidad para abordar desafíos específicos como la trazabilidad de materiales recuperados, la integridad en las afirmaciones sobre impacto ambiental y las relaciones éticas con diversos actores de la cadena de valor circular. La aplicación consistente de estos componentes permite a las empresas manufactureras operar con transparencia mientras contribuyen a modelos económicos sostenibles.

A continuación se relaciona el diseño del PTEE aplicable para las empresas de manufactura del sector de economía circular en Colombia

4.3 Componentes del PTEE

1. Matriz de Riesgos de Corrupción y Soborno Transnacional

Tabla 7.

Matriz de Riesgos de Corrupción y Soborno Transnacional

Riesgo	Nivel	Posibilidad	Frecuencia	Medidas de Mitigación
Sobornos en adquisición de materiales reciclados	Alta (61-80%)	Que ocurra la mayoría de veces	Mensual	Implementación de procedimientos de debida diligencia con proveedores
Pagos facilitadores en procesos de certificación Ambiental	Media (41-60%)	Posiblemente ocurra varias veces	Semestral	Establecimiento de controles documentados para trámites

Riesgo	Nivel	Posibilidad	Frecuencia	Medidas de Mitigación
Corrupción en contratos internacionales de tecnología verde	Muy Alta (81-100%)	Que ocurra todas las veces	Diario	Protocolos específicos para negociaciones internacionales
Sobornos en permisos de operación industrial	Baja (21-40%)	Alguna posibilidad que ocurra	Anual	Sistema de seguimiento de trámites gubernamentales
Corrupción en disposición de residuos	Muy Baja (0-20%)	Insignificante posibilidad	Cada 5 años	Procedimientos documentados de gestión de residuos

Fuente: Elaboración propia.

4.4 Política de Cumplimiento

1. Introducción

1.1. Objetivo del documento

El presente documento tiene como propósito fundamental establecer un marco estructurado y comprensivo para la implementación efectiva del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) en ECOCIRCULAR MANUFACTURING S.A.S. Este programa surge como respuesta a la necesidad de consolidar una cultura organizacional basada en principios éticos sólidos, particularmente relevantes en el contexto de nuestra operación como empresa manufacturera del sector de economía circular.

El documento plasma formalmente los lineamientos, procedimientos, controles y responsabilidades que constituyen nuestro sistema integral de prevención y gestión de riesgos de corrupción y soborno transnacional, en cumplimiento de la Circular Externa 100-000011 de 2021 emitida por la Superintendencia de Sociedades de Colombia. Esta

circular, que refleja el compromiso del país con estándares internacionales en materia de lucha contra la corrupción, establece requisitos específicos para empresas según su tamaño, sector y operación internacional.

Más allá del cumplimiento normativo, este documento busca constituirse en una guía operativa que oriente efectivamente el comportamiento de todos los involucrados en nuestra cadena de valor, facilitando la toma de decisiones éticas en situaciones cotidianas y extraordinarias, con especial atención a los desafíos particulares que enfrentamos como actores en la transición hacia modelos económicos circulares.

2. Principios Rectores

Tolerancia Cero

La organización prohíbe cualquier forma de corrupción, soborno o comportamiento contrario a la ética. Esta prohibición es absoluta y no admite excepciones. Se rechaza expresamente ofrecer o aceptar beneficios indebidos, utilizar intermediarios para pagos inapropiados y realizar pagos de facilitación.

Trazabilidad Integral

Se garantiza la transparencia en cada etapa de la cadena de valor, documentando el origen de materiales recuperados, manteniendo registros de procesos de transformación y asegurando la verificabilidad del contenido reciclado en productos finales.

Verificabilidad

Las afirmaciones sobre sostenibilidad y atributos ambientales deben fundamentarse en metodologías científicamente reconocidas y ser respaldadas por documentación completa. Se someterán a verificación por terceros independientes cuando sea pertinente.

Integridad en Certificaciones

La organización mantiene transparencia en los procesos de obtención y renovación de certificaciones ambientales, rechazando cualquier mecanismo indebido y cumpliendo rigurosamente con todos los requisitos establecidos.

Debida Diligencia

Se aplican procesos de evaluación a socios comerciales, especialmente proveedores de materiales reciclados, verificando su compromiso ético y el cumplimiento de normativas aplicables.

Responsabilidad Compartida

La ética y transparencia son responsabilidad de todos los miembros de la organización. Cada colaborador tiene un rol en la construcción de una cultura ética, integrando consideraciones éticas en procesos cotidianos.

Compromisos Específicos

Gestión Ética de Materiales

La organización implementará sistemas de trazabilidad para garantizar el origen legítimo de materiales reciclados, realizará verificaciones a proveedores y mantendrá registros completos de la cadena de custodia.

Relaciones con Autoridades

Se documentarán las interacciones con funcionarios públicos, se prohibirá cualquier pago indebido y se establecerán protocolos específicos para la gestión de trámites oficiales.

Integridad en Comunicaciones Ambientales

Las afirmaciones ambientales se fundamentarán en evidencia técnica verificable, pasarán por procesos de validación y se mantendrá transparencia sobre las metodologías utilizadas para medir impactos.

Gestión de Certificaciones

Se mantendrá documentación completa de los procesos de certificación, prohibiendo mecanismos indebidos para su obtención y sometiéndolos a verificaciones independientes periódicas.

Disposición de Residuos

La organización documentará la disposición final de residuos, verificará a los gestores contratados y mantendrá trazabilidad completa hasta la disposición final de materiales no recuperables.

3. Ámbito de Aplicación

Esta política aplica a:

- Empleados y directivos en todos los niveles
- Proveedores, con énfasis en aquellos que suministran materiales recuperados
- Contratistas y subcontratistas que prestan servicios para la organización
- Distribuidores y socios comerciales
- Entidades certificadoras y verificadoras
- Cualquier tercero que actúe en representación de la organización

La aplicación de esta política se implementará mediante capacitación, cláusulas contractuales, verificaciones periódicas y mecanismos de reporte accesibles para todos los involucrados.

Tabla 8.
Matriz de política de cumplimiento

Componente	Descripción	Alcance
Declaración de Compromiso	Establece el compromiso con la transparencia, ética empresarial y prevención de corrupción	Toda la organización y cadena de valor
Principios Rectores	Fundamentos éticos que orientan todas las decisiones y acciones	Aplicables a todos los procesos y relaciones comerciales
Compromisos Específicos	Acciones concretas en áreas críticas de operación	Implementación obligatoria en áreas respectivas
Ámbito de Aplicación	Define los actores que deben cumplir la política	Interno y externo a la organización

Principios Rectores y su Aplicación

Principio	Definición	Mecanismos de Implementación
Tolerancia Cero	Prohibición absoluta de cualquier forma de corrupción o comportamiento contrario a la ética	Sistema disciplinario• Cláusulas contractuales• Canales de denuncia
Trazabilidad Integral	Garantía de transparencia en cada etapa de la cadena de valor	Sistemas documentales• Codificación de lotes• Balances de masa
Verificabilidad	Respaldo de afirmaciones ambientales con evidencia técnica	Documentación técnica• Verificación de terceros• Metodologías científicas
Integridad en Certificaciones	Transparencia en procesos de obtención y renovación de certificaciones	Auditorías• Documentación de procesos• Verificaciones cruzadas
Debida Diligencia	Evaluación rigurosa de socios comerciales	Verificación de proveedores• Evaluación de riesgos• Seguimiento periódico
Responsabilidad Compartida	Compromiso ético de todos los miembros de la organización	Capacitación• Comunicación interna• Reconocimiento de buenas prácticas

Compromisos Específicos por Área

Área	Compromisos Clave	Responsables
Gestión de Materiales	Sistema de trazabilidad documental• Verificación de proveedores• Registros de cadena de custodia	Área de Suministros• Calidad• Operaciones

Área	Compromisos Clave	Responsables
Relaciones con Autoridades	Documentación de interacciones• Prohibición de pagos indebidos• Protocolos para trámites	Legal• Relaciones Institucionales• Alta Dirección
Comunicaciones Ambientales	Fundamentación técnica de afirmaciones• Validación de comunicaciones• Transparencia metodológica	Marketing• Sostenibilidad• Comité de Validación
Gestión de Certificaciones	Documentación de procesos• Prohibición de mecanismos indebidos• Verificaciones independientes	Calidad• Sostenibilidad• Auditoría Interna
Disposición de Residuos	Documentación de disposición• Verificación de gestores• Trazabilidad de materiales	Ambiental• Operaciones• Logística

Ámbito de Aplicación y Mecanismos

Grupo	Alcance	Mecanismos de Aplicación
Empleados y Directivos	Todo el personal, independiente del nivel jerárquico	Capacitación• Evaluación de desempeño• Código de conducta
Proveedores	Especialmente críticos para proveedores de materiales recuperados	Cláusulas contractuales• Auditorías• Desarrollo de proveedores
Contratistas	Personal externo que realiza actividades en nombre de la organización	Inducciones específicas• Supervisión• Evaluaciones periódicas
Distribuidores	Cadena de comercialización de productos	Acuerdos de distribución• Lineamientos comerciales• Capacitación sobre productos
Entidades Certificadoras	Organizaciones que validan atributos sostenibles	Protocolos de interacción• Gestión de conflictos de interés• Verificación cruzada
Terceros Representantes	Cualquier persona que actúe en representación de la organización	Poderes con alcance definido• Verificación de actividades• Capacitación específica

Indicadores de Cumplimiento

Categoría	Indicadores Clave	Periodicidad de Medición
Formación	% Personal capacitado• Horas de capacitación• Evaluaciones de conocimiento	Trimestral
Gestión de Riesgos	Evaluaciones realizadas• Planes de acción implementados• Efectividad de controles	Semestral

Categoría	Indicadores Clave	Periodicidad de Medición
Verificación	Auditorías internas• Auditorías a proveedores• No conformidades identificadas	Anual
Reportes	Denuncias recibidas• Tiempo de respuesta• Casos resueltos	Trimestral
Trazabilidad	% Material con trazabilidad completa• Precisión de balances de masa• Documentación completa	Mensual

Fuente: Elaboración propia.

4.5 Asignación de Responsabilidades

Junta directiva

La Junta directiva constituye el máximo órgano de gobierno y principal responsable del direccionamiento estratégico del Programa de Transparencia y Ética Empresarial. Su función esencial radica en establecer el marco general de actuación, asignar los recursos necesarios y supervisar la efectividad global del programa. Representa el "tono desde lo alto" que determina la importancia real que la organización otorga a la ética y transparencia en sus operaciones.

Tabla 9.

Asignación de Responsabilidades PTEE

Responsabilidades Principales	Funciones Específicas
Gobernanza y supervisión estratégica	Aprobar la Política de Cumplimiento y asignar recursos
	Designar al Oficial de Cumplimiento
	Supervisar implementación y efectividad
	Establecer directrices éticas
	Aprobar metodología de evaluación de riesgos
	Evaluar informes periódicos
	Ordenar acciones contra incumplimientos de alto nivel

Fuente: Elaboración propia.

Comité de Ética

El Comité de Ética funciona como órgano colegiado multidisciplinario que aborda casos complejos y propone mejoras estructurales al programa. Integrado por representantes de distintas áreas estratégicas, combina perspectivas diversas para

evaluar dilemas éticos significativos y establecer precedentes institucionales. Su composición y posicionamiento le permite abordar situaciones que requieren decisión a un nivel superior al operativo pero con mayor agilidad que la Junta Directiva.

Responsabilidades Principales	Funciones Específicas
Resolución de casos complejos y mejora continua	Resolver dilemas éticos complejos Evaluar denuncias significativas Proponer actualizaciones a políticas Revisar efectividad del programa Aprobar planes de comunicación y capacitación. Evaluar conflictos de interés significativos

Fuente: Elaboración propia.

Gerente General

El Gerente general actúa como principal impulsor ejecutivo del programa, traduciendo directrices estratégicas en acciones concretas e integradas a la gestión cotidiana. Su liderazgo visible resulta determinante para demostrar que el compromiso con la ética trasciende declaraciones formales para influir efectivamente en decisiones operativas y prioridades organizacionales. Representa el eslabón crítico entre la visión de gobierno corporativo y la implementación práctica en todos los niveles de la organización.

Responsabilidades Principales	Funciones Específicas
Implementación operativa y liderazgo visible	Liderar implementación en todos los niveles Asignar recursos eficientemente Comunicar importancia y promover cultura ética Supervisar al Oficial de Cumplimiento Garantizar integración de controles en procesos Reportar a la Junta Directiva Aprobar procedimientos específicos

Fuente: Elaboración propia.

Oficial de Cumplimiento

El Oficial de cumplimiento constituye el experto técnico y gestor operativo responsable del diseño detallado e implementación cotidiana de todos los componentes del programa. Su posición requiere combinación de conocimiento especializado, independencia de criterio y capacidad de influencia para coordinar esfuerzos entre distintas áreas funcionales. Actúa como articulador central del programa, conectando la visión estratégica con la ejecución táctica y proporcionando aseguramiento técnico sobre la adecuación de controles implementados.

Responsabilidades Principales	Funciones Específicas
Diseño técnico y gestión operativa del programa	Diseñar e implementar medidas del PTEE
	Desarrollar evaluaciones de riesgos
	Administrar canales de denuncia
	Coordinar investigaciones internas
	Implementar capacitación en ética
	Monitorear efectividad de controles
	Presentar informes semestrales
	Atender requerimientos de autoridades
	Actualizar procedimientos

Fuente: Elaboración propia.

4.6 Procedimientos de Control y Sanciones

Objetivo y Alcance

Este componente establece los mecanismos de control y el régimen sancionatorio aplicable para garantizar el cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Empresarial, con énfasis en los procesos críticos asociados a la operación en economía circular. Los procedimientos aplican a todos los colaboradores, directivos, proveedores y contratistas vinculados a la compañía, con especial atención a procesos de alto riesgo como adquisición de materiales recuperados, certificaciones ambientales y gestión de residuos.

Sistema Integral de Control

Evaluación de Riesgos

La organización realizará evaluaciones periódicas de riesgos de corrupción y soborno transnacional siguiendo una metodología que incluye:

- Identificación de escenarios potenciales
- Análisis de probabilidad e impacto
- Valoración del nivel de riesgo
- Tratamiento mediante estrategias de mitigación
- Monitoreo de la efectividad de los controles

Controles Principales por Proceso Crítico

La empresa implementará controles específicos para los siguientes procesos:

- **Adquisición de Materiales Reciclados:** Debida diligencia reforzada, sistema de trazabilidad y verificaciones aleatorias a proveedores.
- **Certificaciones Ambientales:** Procedimientos documentados con aprobaciones multinivel y segregación de funciones.
- **Gestión de Residuos:** Evaluación de gestores, trazabilidad hasta disposición final y auditorías aleatorias.
- **Relaciones con Funcionarios Públicos:** Protocolos específicos de interacción y registro detallado de reuniones y trámites.

Procedimientos de Auditoría

Se implementará un sistema de supervisión continua que incluye auditorías internas periódicas, verificaciones sorpresivas y monitoreo de indicadores clave.

Régimen Sancionatorio

Principios

El régimen sancionatorio se regirá por los principios de proporcionalidad, debido proceso, documentación, confidencialidad, implementación consistente y enfoque correctivo.

Clasificación de Infracciones

Las infracciones se clasificarán en:

- **Infracciones Críticas:** Incluyen soborno, fraude documental y falsificación deliberada de registros ambientales.
- **Infracciones Graves:** Incumplimiento deliberado de protocolos, omisión de reportes de violaciones y conflictos de interés no declarados.
- **Infracciones Moderadas:** Incumplimientos procedimentales sin mala fe y omisiones en documentación de trazabilidad.
- **Infracciones Leves:** Errores aislados no intencionales y desviaciones menores de protocolos.

Sanciones Aplicables

Las sanciones se graduarán según la gravedad de la infracción:

- **Para Infracciones Críticas:** Terminación del contrato y posible denuncia ante autoridades.
- **Para Infracciones Graves:** Suspensión laboral, período de prueba o inhabilitación temporal.
- **Para Infracciones Moderadas:** Amonestación escrita, capacitación correctiva y plan de mejora.
- **Para Infracciones Leves:** Amonestación verbal documentada y refuerzo de capacitación.

Procedimiento Disciplinario

El procedimiento sancionatorio seguirá cinco etapas principales:

1. Reporte e investigación preliminar
2. Investigación formal
3. Evaluación y determinación de la sanción
4. Implementación y comunicación
5. Seguimiento y documentación

Para la determinación de sanciones específicas se considerarán factores como el impacto potencial, el beneficio obtenido, el nivel jerárquico del infractor y la colaboración durante la investigación.

Tabla 10.
Procedimientos de Control y Sanciones

Clasificación	Tipo de Infracción	Descripción Detallada	Procedimiento de Control	Sanción Aplicable	Responsable de Ejecución	Seguimiento y Criterios
Muy Grave	Soborno activo o pasivo	Ofrecer, prometer, dar o recibir beneficios indebidos de funcionarios públicos o terceros. Incluye pagos facilitadores, coimas y retornos en contrataciones.	Investigación forense inmediata. Recopilación y custodia de evidencias. Entrevistas a involucrados. Análisis de registros financieros. Evaluación de daños.	Terminación inmediata de contrato. Denuncia ante autoridades competentes. Acciones legales civiles/penales. Inhabilitación permanente.	Comité de Ética. Departamento Legal. Alta Dirección. Oficial de Cumplimiento.	Revisión trimestral por 2 años. Monitoreo de procesos afectados. Auditorías especiales.
Muy Grave	Fraude ambiental	Falsificación de certificaciones ambientales. Disposición ilegal de residuos. Alteración de reportes de emisiones. Incumplimiento grave de normas ambientales.	Auditoría ambiental exhaustiva. Verificación de permisos y certificados. Inspección física de instalaciones. Revisión de cadena de custodia.	Terminación de contrato. Reporte a autoridades ambientales. Acciones legales. Compensación por daños.	Comité Ambiental. Departamento Legal. Gerencia de Operaciones.	Auditorías mensuales por 18 meses. Verificación de cumplimiento normativo.

Clasificación	Tipo de Infacción	Descripción Detallada	Procedimiento de Control	Sanción Aplicable	Responsable de Ejecución	Seguimiento y Criterios
Grave	Falsificación documental	Alteración de registros operativos, financieros o técnicos. Manipulación de datos de producción. Falsificación de firmas o aprobaciones.	Auditoría documental completa. Análisis forense digital. Revisión de sistemas de control. Verificación de autorizaciones.	Suspensión 3-6 meses. Sanción económica. Periodo de prueba 1 año. Descenso de cargo.	Oficial de Cumplimiento. Recursos Humanos. Auditoría Interna.	Seguimiento mensual. Revisión de documentación. Control especial.
Moderada	Incumplimiento protocolar	Desviación de procedimientos establecidos. Omisión de controles requeridos. Fallas en documentación de procesos.	Evaluación de procesos afectados. Análisis de causas raíz. Plan de acción correctiva. Capacitación.	Suspensión 1-3 meses. Capacitación obligatoria. Supervisión intensiva. Restricción de funciones	Supervisor directo. Jefe de área. Recursos Humanos.	Control quincenal. Evaluación de mejoras. Reportes de progreso.
Leve	Errores procedimentales	Errores no intencionales en procesos. Demoras en reportes. Fallas administrativas menores.	Revisión de procedimientos. Análisis de necesidades de capacitación. Actualización de guías.	Amonestación escrita. Capacitación adicional. Supervisión aumentada.	Jefe inmediato. Supervisor de área.	Seguimiento mensual. Verificación de correcciones.

Fuente: elaboración propia.

Factores de evaluación para cada caso:

- Impacto operacional
- Daño reputacional
- Pérdidas económicas
- Afectación ambiental
- Intencionalidad

- Nivel jerárquico
- Reincidencia
- Cooperación en investigación

4.7 Canales de Denuncia

Propósito y Alcance:

La organización implementa un sistema confidencial y seguro para la recepción y gestión de denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción o soborno en los procesos de manufactura sostenible, garantizando la protección del denunciante y la investigación objetiva de cada caso reportado, abarcando todas las operaciones y relaciones comerciales vinculadas a la cadena de valor de economía circular.

Principios del Sistema:

El sistema de denuncias se fundamenta en principios esenciales que aseguran su efectividad, incluyendo la confidencialidad absoluta de la información recibida, la protección integral del denunciante contra cualquier forma de represalia, la objetividad en los procesos de investigación, y la independencia del equipo investigador, garantizando la integridad del proceso desde la recepción hasta la resolución de cada caso.

Mecanismos de Denuncia:

Se establecen múltiples canales de comunicación accesibles y seguros para la presentación de denuncias, incluyendo una línea ética administrada por un tercero independiente, un portal web con formularios anónimos, y buzones físicos ubicados estratégicamente en las instalaciones, asegurando la disponibilidad permanente de al menos un canal de comunicación para todos los grupos de interés.

Gestión de Denuncias:

El procedimiento de gestión de denuncias contempla un proceso sistemático que incluye la recepción y registro detallado de cada caso, la clasificación según nivel de riesgo y urgencia, la asignación de un equipo investigador independiente, el desarrollo de la investigación bajo estrictos protocolos de confidencialidad, y la implementación de

medidas correctivas cuando corresponda, manteniendo informado al denunciante sobre el avance del proceso dentro de los límites de la confidencialidad.

Seguimiento y Mejora:

Se establece un sistema de monitoreo continuo de la efectividad de los canales de denuncia, evaluando periódicamente indicadores clave como tiempos de respuesta, tasa de resolución de casos, y satisfacción de los denunciantes, implementando mejoras continuas en los procedimientos y herramientas utilizadas para mantener la eficacia del sistema.

Procedimiento:

1. Recepción de denuncia a través de canales establecidos
2. Registro y clasificación de la información
3. Análisis preliminar de la denuncia
4. Investigación detallada
5. Implementación de medidas correctivas
6. Seguimiento y cierre del caso

Tabla 11.
Canales de denuncia PTEE

Canal	Características Principales	Accesibilidad	Gestión	Confidencialidad	Indicadores
Línea Ética	Disponible las 24 horas todos los días. Administrada por un tercero independiente. Permite denuncias en varios idiomas.	Gratuita para todos los usuarios. Accesible para proveedores externos. Incluye instrucciones en lenguaje claro.	Registro inmediato con código único. Clasificación según nivel de riesgo. Seguimiento documentado de cada caso.	Garantiza anonimato cuando se solicita. Comunicaciones encriptadas. Control estricto de acceso a la información.	Tiempo promedio de respuesta (< 48h). Tasa de resolución efectiva. Nivel de confianza de usuarios. Recurrencia de denunciantes.

Canal	Características Principales	Accesibilidad	Gestión	Confidencialidad	Indicadores
Portal Web	Cuenta con encriptación de seguridad. Organiza denuncias por categorías. Permite adjuntar documentos con seguridad.	Funciona continuamente. Diseñado para ser accesible a personas con discapacidad. Disponible en varios idiomas.	Clasifica denuncias automáticamente. Asigna código único para seguimiento. Permite comunicación manteniendo anonimato.	Usa navegación cifrada. Elimina datos que puedan identificar al denunciante. Oculta direcciones IP.	Distribución de tipologías. Tasa de completitud de denuncias. Tiempo de procesamiento. Satisfacción de interfaz. Retención de usuarios. Calidad de documentación aportada.
Correo Ético	Opera en servidor independiente y seguro. Permite archivo con valor legal. Confirma recepción automáticamente.	No requiere conocimientos técnicos avanzados. Familiar para la mayoría de los usuarios. Compatible con todas las plataformas.	Verificación inicial en 24 horas. Clasificación mediante matriz de riesgos. Integración con sistemas de gestión.	Separa accesos según niveles de autorización. Ofrece anonimato cuando se requiere. Implementa protocolos contra filtraciones.	Tiempo de respuesta inicial. Calidad de información recibida. Tasa de resolución. Frecuencia de uso. Facilidad de seguimiento.
Buzones Físicos	Diseñados para prevenir manipulaciones. Ubicados estratégicamente en áreas supervisadas. Apertura controlada por dos personas.	Instalados en zonas operativas accesibles. Disponibles para personal externo. No requieren tecnología para su uso.	Recogida programada con protocolo estricto. Digitalización inmediata del contenido. Registro en sistema central.	Proceso documentado de apertura. Presencia de testigos independientes. Estricto control de la información.	Frecuencia de utilización. Calidad de información aportada. Ubicaciones más efectivas. Percepción de seguridad. Tiempo hasta digitalización.
App Móvil	Funciona en diferentes sistemas operativos. Permite trabajo sin conexión. Captura fotos y videos como evidencia.	Disponible en tiendas de aplicaciones oficiales. Funciona en dispositivos básicos. Interfaz fácil de usar.	Sincroniza cuando hay conexión disponible. Guía al usuario en la categorización. Permite seguimiento en tiempo real.	Protegida con código de acceso. No guarda información en el dispositivo. Transmite datos cifrados.	Tasa de instalación. Frecuencia de uso. Calidad multimedia aportada. Satisfacción de usuario. Efectividad en resolución.

Fuente: Elaboración propia.

Protocolo integrado de gestión de denuncias:

1. **Recepción y documentación:** Registro sistemático en plataforma unificada con codificación única por caso
2. **Clasificación por criticidad:** Evaluación preliminar según matriz de riesgos con atención prioritaria a impactos ambientales críticos
3. **Asignación investigativa:** Designación de equipo independiente con competencias específicas según naturaleza de la denuncia
4. **Investigación estructurada:** Proceso documentado con metodología forense adaptada a contextos de manufactura circular
5. **Medidas preventivas:** Implementación oportuna de acciones inmediatas para mitigar riesgos ambientales o reputacionales
6. **Resolución fundamentada:** Determinación basada en evidencia documentada con participación de especialistas sectoriales
7. **Implementación de medidas:** Ejecución de acciones correctivas, preventivas y disciplinarias proporcionales y documentadas
8. **Comunicación al denunciante:** Información apropiada sobre proceso y resolución respetando confidencialidad
9. **Registro de lecciones:** Documentación sistemática de aprendizajes para prevención y mejora continua
10. **Reporte agregado periódico:** Análisis estadístico de tendencias para identificación de vulnerabilidades sistémicas

4.8 Plan de Capacitación Periódica

Introducción

El presente Plan de Capacitación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) está diseñado específicamente para una empresa manufacturera del sector de economía circular. Reconociendo los desafíos particulares que enfrentan las organizaciones dedicadas a la transformación de residuos en nuevos productos, este plan aborda las necesidades formativas enfocadas en la transparencia, ética y cumplimiento normativo aplicado a procesos circulares.

Objetivos del Plan

- Fortalecer la cultura ética y de transparencia en todos los niveles de la organización
- Desarrollar competencias específicas para la gestión ética de materiales recuperados
- Asegurar el conocimiento y aplicación de normativas ambientales y anticorrupción
- Proporcionar herramientas prácticas para la identificación y gestión de riesgos éticos
- Fomentar la denuncia responsable de posibles irregularidades

Contenido Temático

1. Fundamentos del PTEE para Economía Circular

Contenido:

- Marco normativo aplicable a empresas de manufactura sostenible
- Riesgos específicos de corrupción en la cadena de valor circular
- Políticas internas de transparencia y ética empresarial
- Canales de denuncia y protocolos de protección al denunciante
- Consecuencias del incumplimiento y régimen sancionatorio

Enfoque metodológico: Este módulo combina sesiones virtuales asincrónicas con encuentros presenciales para reforzar conceptos. Los participantes acceden a una plataforma digital donde encuentran material audiovisual, lecturas seleccionadas y evaluaciones preliminares. Posteriormente, se realizan sesiones presenciales de refuerzo con análisis de casos relevantes para el sector de economía circular.

2. Gestión de Riesgos en Procesos Circulares

Contenido:

- Identificación de riesgos de corrupción en adquisición de materiales recuperados

- Evaluación de vulnerabilidades en certificaciones ambientales
- Mitigación de riesgos en la disposición final de residuos
- Conflictos de interés en relaciones con gestores de residuos
- Herramientas de monitoreo continuo de operaciones críticas

Enfoque metodológico: Se implementan talleres prácticos donde los participantes trabajan en la identificación y evaluación de riesgos específicos de sus áreas utilizando matrices adaptadas a procesos circulares. Se desarrollan ejercicios de simulación donde deben aplicar protocolos de mitigación ante situaciones hipotéticas de alto riesgo. La evaluación se realiza mediante la resolución de casos de estudio complejos documentados en el sector.

3. Transparencia en Procesos de Transformación Sostenible

Contenido:

- Trazabilidad en la cadena de suministro de materiales recuperados
- Verificación de origen y calidad de insumos reciclados
- Documentación de procesos de transformación circular
- Transparencia en afirmaciones ambientales y atributos de producto
- Auditorías y verificaciones en procesos de manufactura sostenible

Enfoque metodológico: Las capacitaciones se realizan directamente en los espacios operativos (planta de producción, centros de acopio, laboratorios de calidad) para contextualizar los contenidos teóricos. Se utilizan herramientas prácticas como listas de verificación, protocolos de documentación y sistemas digitales de trazabilidad. La evaluación se realiza mediante ejercicios prácticos donde los participantes deben demostrar la aplicación de los protocolos en situaciones reales.

4. Cumplimiento Normativo Ambiental y Anticorrupción

Contenido:

- Marco regulatorio ambiental aplicable a economía circular
- Regulaciones anticorrupción nacionales e internacionales
- Gestión de permisos, licencias y autorizaciones ambientales
- Relacionamiento ético con autoridades ambientales
- Debida diligencia con socios comerciales y proveedores

Enfoque metodológico: Se desarrollan seminarios especializados dirigidos por expertos externos que combinan actualización normativa con análisis de jurisprudencia relevante para el sector. Los participantes trabajan en grupos para analizar cambios regulatorios y su impacto en la operación. La evaluación se realiza mediante proyectos aplicados donde los supervisores deben proponer ajustes a procedimientos internos para asegurar cumplimiento de nuevas normativas.

5. Liderazgo Ético en Economía Circular

Contenido:

- Responsabilidad de la alta dirección en la cultura ética
- Toma de decisiones éticas en dilemas complejos
- Gestión de la cadena de valor con criterios de sostenibilidad
- Comunicación transparente de atributos ambientales
- Gobierno corporativo y responsabilidad extendida

Enfoque metodológico: Se organizan workshops dirigidos específicamente a directivos donde se analizan casos emblemáticos de éxito y fracaso ético en el sector. Se utilizan metodologías de aprendizaje experiencial como juegos de roles y simulaciones de comités éticos. La evaluación se realiza mediante presentaciones donde cada directivo debe exponer un plan de acción para reforzar la cultura ética en su área de responsabilidad.

6. Actualización y Mejora Continua del PTEE

Contenido:

- Nuevas tendencias en compliance ambiental y anticorrupción
- Herramientas innovadoras para monitoreo y control
- Adaptación del PTEE a cambios operativos y estructurales
- Lecciones aprendidas de casos investigados
- Indicadores de desempeño y efectividad del programa

Enfoque metodológico: Se realizan conferencias especializadas con participación de expertos internos y externos donde se presentan avances y desafíos del programa. Se organizan sesiones de trabajo para revisar procedimientos y proponer mejoras basadas en la experiencia acumulada. La evaluación se realiza mediante informes técnicos que documentan propuestas de actualización para componentes específicos del PTEE.

Cronograma de Implementación

El plan se ejecuta siguiendo un calendario anual que considera:

- Sesiones fundacionales al inicio del año para todo el personal
- Capacitaciones especializadas distribuidas estratégicamente para minimizar impacto en operaciones
- Refuerzos periódicos alineados con ciclos de auditoría interna
- Actualizaciones tras cambios significativos en normativas o procesos organizacionales

Sistema de Seguimiento y Evaluación

La efectividad del plan de capacitación se evalúa mediante:

- Pruebas de conocimiento pre y post capacitación
- Seguimiento a la aplicación práctica de conceptos en operaciones diarias

- Retroalimentación de participantes sobre relevancia y utilidad de contenidos
- Correlación entre áreas capacitadas y reducción de incidentes éticos
- Auditorías específicas para verificar implementación de conceptos

Recursos Necesarios

Para la implementación efectiva del plan se requiere:

- Plataforma de aprendizaje digital para componentes virtuales
- Material didáctico especializado para cada módulo temático
- Espacios adecuados para sesiones presenciales
- Facilitadores internos certificados en componentes específicos
- Expertos externos para temas especializados
- Herramientas de simulación y ejercicios prácticos

Tabla 12.
Plan de capacitación PTEE

Módulo	Audiencia	Duración	Periodicidad	Objetivos	Contenido	Metodología	Indicadores	Responsable
Módulo Básico: Fundamentos del PTEE	Todo el personal y proveedores estratégicos	2 horas	Semestral (Ene-Jul)	Comprender principios PTEE • Identificar riesgos básicos • Conocer canales de denuncia	Marco normativo y política interna • Riesgos en economía circular • Canales de denuncia y consecuencias	Curso virtual con evaluación	80% aprobación • 100% cobertura • Satisfacción	Oficial Cumplimiento y RR.HH.
Módulo Intermedio: Gestión de Riesgos	Personal en áreas de riesgo medio-alto	4 horas	Semestral	Profundizar en riesgos específicos • Aplicar protocolos • Resolver dilemas éticos	Riesgos por área • Debida diligencia • Señales de alerta • Documentación requerida	Talleres prácticos con casos	Resolución de casos • Aplicación de protocolos • Reportes preventivos	Oficial Cumplimiento y Jefes Área
Módulo Avanzado: Transparencia	Gerentes y personal técnico	6 horas	Anual	Implementar trazabilidad • Verificar materiales • Documentar procesos	Sistemas de trazabilidad • Verificación de materiales • Certificaciones ambientales • Auditorías	Capacitaciones in situ	Mejora en documentación • Reducción de no conformidades	Oficial Cumplimiento y Gerencia Operaciones
Módulo Directivo: Liderazgo Ético	Alta dirección y gerentes	8 horas	Anual	Fortalecer liderazgo ético • Integrar PTEE en estrategia • Gestionar crisis	Responsabilidades directivas • Toma ética de decisiones • Gestión de crisis • Tendencias regulatorias	Workshops ejecutivos	Planes de acción • Integración de criterios éticos	Director de cumplimiento y Consultor
Formación de Formadores	Embajadores éticos y RR.HH.	16 horas	Anual	Desarrollar habilidades formativas •	Técnicas didácticas • Detección de problemas éticos •	Entrenamiento intensivo	Habilidades de facilitación • Cantidad de	Consultor Especializado

Módulo	Audiencia	Duración	Periodicidad	Objetivos	Contenido	Metodología	Indicadores	Responsable
				Crear red de apoyo ético	Acompañamiento • Gestión de resistencias		sesiones facilitadas	
Módulo Proveedores	Proveedores críticos	2 horas	Semestral	Alinear expectativas • Asegurar trazabilidad • Facilitar denuncias	Código ético • Requisitos documentales • Verificación • Consecuencias de incumplimientos	Sesiones virtuales	Compromiso formal • Mejora documental	Oficial Cumplimiento y Compras
Actualización y Mejora	Comité de Ética y responsables	4 horas	Semestral	Actualizar conocimientos • Adaptar a cambios regulatorios	Tendencias de cumplimiento • Cambios regulatorios • Lecciones aprendidas • Indicadores de desempeño	Conferencias y trabajo	Propuestas implementadas • Actualización de documentos	Director de cumplimiento
Microaprendizaje	Todo el personal	5-10 min	Mensual	Reforzar conceptos • Mantener consciencia ética	Cápsulas temáticas • Recordatorios • Casos simplificados • Alertas de riesgos	Cápsulas digitales	Participación • Quiz de comprensión	Embajadores Éticos
Inducción Nuevos	Personal de nuevo ingreso	3 horas	Cada incorporación	Establecer bases éticas • Crear consciencia	Visión general PTEE • Riesgos del cargo • Políticas relevantes • Responsabilidades	Sesión mixta	Evaluación • Compromiso ético	RR.HH. y Oficial Cumplimiento

Fuente: Elaboración propia.

Cronograma de Plan de Capacitación PTEE

2. Cronograma Anual de Implementación

Módulo / Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Módulo Básico	X						X					
Módulo Intermedio		X				X						
Módulo Avanzado			X									
Módulo Directivo				X								
Formación Formadores				X								
Módulo Proveedores					X					X		
Actualización						X						X
Microaprendizaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación Efectividad						X						X
Revisión Plan												X

4.9 Monitoreo y Auditoria

4.9.1 Indicadores Claves de Desempeño

Tabla 13.

Indicadores Claves de Desempeño

Tipo Indicador	Indicador	Descripción	Periodicidad	Método de Medición	Meta Esperada
Capacitación	Cobertura de formación	Porcentaje de empleados capacitados en PTEE	Trimestral	(Empleados capacitados / Total empleados) x 100	95%
	Efectividad formative	Nivel de aprobación evaluaciones	Trimestral	(Evaluaciones aprobadas / Total evaluaciones) x 100	90%

Tipo Indicador	Indicador	Descripción	Periodicidad	Método de Medición	Meta Esperada
Denuncias	Gestión de casos	Tasa de resolución de denuncias	Mensual	$(\text{Casos resueltos} / \text{Total denuncias}) \times 100$	100%
	Tiempo de respuesta	Promedio días resolución	Mensual	$\Sigma \text{ días resolución} / \text{Total casos}$	≤ 15 días
Cumplimiento	Adherencia políticas	Nivel cumplimiento protocolos	Trimestral	$(\text{Procesos conformes} / \text{Total procesos}) \times 100$	98%
	Actualizaciones documentales	Revisión documentos PTEE	Semestral	$(\text{Documentos actualizados} / \text{Total documentos}) \times 100$	100%
Auditoría	Hallazgos críticos	Número hallazgos graves	Trimestral	Conteo directo hallazgos críticos	0
	Cierre acciones correctivas	Implementación mejoras	Mensual	$(\text{Acciones implementadas} / \text{Total acciones}) \times 100$	95%
Gestión Riesgos	Evaluación riesgos	Actualización matriz riesgos	Semestral	$(\text{Riesgos evaluados} / \text{Total riesgos}) \times 100$	100%
	Efectividad controles	Eficacia medidas preventivas	Trimestral	$(\text{Controles efectivos} / \text{Total controles}) \times 100$	90%

Fuente: Elaboración propia.

Mediante la implementación de un sistema integral de monitoreo y evaluación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), nuestra organización manufacturera dedicada a la economía circular establece mecanismos robustos para medir la efectividad de las acciones implementadas en materia de prevención y control de riesgos de corrupción y soborno, considerando las particularidades de los procesos de transformación sostenible y la gestión de materiales reciclados, contemplando indicadores específicos que permiten una evaluación objetiva y sistemática del desempeño del programa en todos los niveles organizacionales.

La estructura de medición desarrollada incorpora elementos fundamentales para la evaluación comprehensiva del PTEE, abarcando desde la efectividad de los programas de capacitación y la gestión de denuncias hasta el cumplimiento de políticas internas y la realización de auditorías, estableciendo parámetros claros de medición que facilitan la identificación temprana de desviaciones y la implementación oportuna de acciones correctivas en los procesos críticos de manufactura sostenible, permitiendo así mantener un control efectivo sobre los riesgos identificados y asegurar la mejora continua del programa.

El proceso de auditoría interna del PTEE se fundamenta en metodologías avanzadas de evaluación que consideran las especificidades del sector de economía circular, implementando un enfoque sistemático que inicia con una planificación detallada basada en análisis de riesgos, continúa con una ejecución rigurosa que incluye revisiones documentales exhaustivas y evaluaciones in situ de los controles implementados, contempla la realización de entrevistas con personal clave en diferentes niveles jerárquicos y culmina con la documentación detallada de hallazgos y recomendaciones.

La efectividad del sistema de monitoreo y auditoría se fundamenta en la periodicidad establecida para cada indicador y la rigurosidad de los métodos de medición implementados, permitiendo una evaluación continua y objetiva del desempeño del PTEE en aspectos críticos como la gestión de denuncias, el cumplimiento normativo y la efectividad de los controles establecidos, facilitando la toma de decisiones informada por

parte de la alta dirección y asegurando la mejora continua del programa mediante la implementación oportuna de acciones correctivas y preventivas alineadas con los objetivos estratégicos de sostenibilidad de la organización.

Conclusiones

El análisis detallado de los componentes del Programa de Transparencia y Ética Empresarial establecidos en la Circular 100-000011 evidencia la necesidad fundamental de adaptar estos elementos a las particularidades operativas y riesgos específicos del sector manufacturero enfocado en economía circular considerando aspectos críticos como la gestión de materiales reciclados la obtención de certificaciones ambientales y las interacciones con diversos grupos de interés vinculados a la cadena de valor sostenible, permitiendo así el desarrollo de un marco integral para la prevención y control de riesgos de corrupción y soborno transnacional que responda efectivamente a las necesidades específicas del sector garantizando además la sostenibilidad a largo plazo de las operaciones mediante la implementación de controles efectivos y sistemáticos.

Por lo tanto, el diseño e implementación del PTEE en empresas manufactureras del sector de economía circular requiere el desarrollo de políticas y procedimientos especializados que contemplen controles específicos para procesos críticos como la trazabilidad en la adquisición de materiales reciclados la gestión transparente de certificaciones ambientales el cumplimiento normativo en la disposición de residuos y el establecimiento de relaciones éticas con proveedores y socios comerciales internacionales, fomentando así una cultura organizacional fundamentada en principios de sostenibilidad y transparencia empresarial que asegure la efectividad del programa en la prevención de prácticas corruptas incorporando adicionalmente mecanismos de verificación y validación que garanticen la integridad de cada proceso en la cadena de valor sostenible.

Asimismo, el desarrollo de indicadores clave de desempeño adaptados a las particularidades del sector manufacturero sostenible resulta fundamental para la medición objetiva y el monitoreo continuo de la efectividad del PTEE contemplando métricas específicas relacionadas con la gestión de riesgos en procesos de economía circular la evaluación de controles implementados el seguimiento a denuncias y la efectividad de los programas de capacitación, permitiendo así la identificación oportuna

de desviaciones y la implementación de acciones correctivas que aseguren el cumplimiento de los objetivos establecidos considerando además la necesidad de establecer sistemas de alerta temprana que faciliten la detección preventiva de potenciales irregularidades en las operaciones de manufactura sostenible.

Por otra parte, los mecanismos de evaluación y actualización periódica del PTEE constituyen elementos esenciales para garantizar su adaptabilidad y mejora continua considerando la evolución constante del entorno operativo los cambios en el marco regulatorio y la emergencia de nuevos riesgos asociados a la manufactura sostenible estableciendo así un sistema dinámico que mantiene su efectividad en la prevención y control de riesgos de corrupción mientras se adapta a las necesidades cambiantes del sector de economía circular incorporando también procesos de retroalimentación continua que permiten la optimización progresiva de los controles y procedimientos implementados asegurando su relevancia y efectividad en el tiempo.

En conclusión, la implementación efectiva del Programa de Transparencia y Ética Empresarial en el sector manufacturero de economía circular demanda un enfoque integral que combine elementos normativos técnicos y culturales adaptados a las particularidades operativas del sector estableciendo sistemas consistentes de control y monitoreo que aseguren su efectividad en la prevención de prácticas corruptas mientras se mantiene el compromiso con la sostenibilidad y la transparencia empresarial fortaleciendo así la competitividad y reputación de las organizaciones en el mercado global promoviendo adicionalmente la consolidación de un ecosistema empresarial fundamentado en principios éticos y mejores prácticas internacionales que contribuyan al desarrollo sostenible del sector manufacturero colombiano.

Referencias

- Díaz Velilla, K. (2022). *Programas de transparencia y ética empresarial: Revisores fiscales atentos a su implementación - Actualícese*.
<https://actualicese.com/programas-de-transparencia-y-etica-empresarial/>
- Sanclemente-Arciniegas, J. (2023). Los programas de transparencia y ética empresarial en Colombia: Luces y sombras. *Jurídicas*, 20(2), Article 2.
<https://doi.org/10.17151/jurid.2023.20.2.9>
- Superintendencia de Sociedades. (2021). *Circular Externa 100-000011 de 09 de Agosto de 2021 | PDF | Corrupción política | Auditoría*.
<https://es.scribd.com/document/547213105/CIRCULAR-EXTERNA-100-000011-DE-09-DE-AGOSTO-DE-2021>